

## **RESOLUCION N° 067/2018**

**Paraná, 30 de julio de 2018**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Sr. Leandro Adriel Dayub fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de Paraná mediante *Resolución N° 36/2018 de fecha 14 de mayo de 2018 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 16 de mayo del año 2018; asimismo fué designado Escribiente y confirmado como Titular en la Ufi San Salvador mediante la Resolución N° 02/2018.-

Que habiendo transcurrido holgadamente el plazo requerido para la confirmación como Escribiente, teniendo en cuenta el año de su nombramiento en la UFI de San Salvador (Res. N° 02/2018) y seis meses de desempeño en la UFI Paraná (Res. N° 36/2018), y contando con un informe favorable de la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### **RESUELVO:**

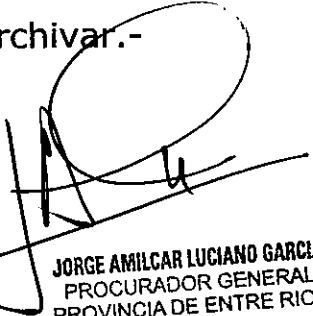
**1º). CONFIRMAR,** al Sr. **LEANDRO ADRIEL DAYUB**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Paraná, en el cargo de **ESCRIBIENTE TITULAR DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA**, a partir de la fecha de la presente Resolución, y *-quien continuará desempeñando funciones de **Oficial Auxiliar Suplente** de la UFI de Paraná-.-*

**2º). DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE BRUNO ALBERTO GAMBINO, D.N.I. 36.910.455,** como **ESCRIBIENTE SUPLENTE** de la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el retorno de su titular, el Agente LEANDRO ADRIEL DAYUB, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º). ENCOMENDAR** al Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del respectivo cargo.-

**4º). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libraron oficios n° 235 el 5/11, y n° 236 a la UFI de Paraná. Coste.*

  
ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
COORDINACIÓN GENERAL